

LUIS ALBERTO SUCRE

Tema: "El Municipio en la formación
del espíritu de nacionalidad"
16 de junio de 1928

*Señor Director de la Academia Nacional de la Historia.
Señores Académicos:*

Un sentimiento de benevolencia, provocado sin duda en vosotros por mi amor a los estudios históricos, os movió a brindarme un lugar en vuestra mesa de trabajo. Al venir a ocuparlo hoy, con la natural y profunda emoción del sincero agradecimiento, me asalta el temor de la inutilidad de mis pobres esfuerzos en la patriótica labor que realizáis; pero si es cierto que la voluntad hace milagros, y Dios me da tiempo, de algo os serviré: aunque sea sólo como sirve el artífice ejecutando la obra del maestro.

Recordar las heroicas hazañas, exaltarlas, rectificar errores, dándole a cada quien el lugar que en la historia le corresponde; ensalzar las virtudes, condenar los vicios, celebrar los aciertos y censurar las faltas, es obra de patriotismo. Ello contribuye a engrandecer la patria en el camino de su perfectibilidad. Esta es la labor que ejecutáis, y por ello me siento orgulloso de ocupar el puesto a que me habéis llamado, y que ya supo enaltecer con una obra eminente, juzgada entre las más altas de la literatura venezolana, mi ilustre antecesor, doctor Manuel Díaz Rodríguez. Su nombre, gloria de la patria y orgullo de la América de habla española, ha sido consagrado por doctas plumas que hacen innecesario en la mía, de obrero de las letras, un elogio que nada agregaría a su fama de artista y pensador.

Señores:

El Fuero de León, dado en el año de 1020 por Alonso V, es el documento más antiguo que menciona los Cabildos o Ayuntamientos en España; ya para entonces se habla de ellos como de una Institución muy vieja, y se les dan atribuciones no sólo administrativas sino judiciales; más adelante se les conceden también algunas militares, y luego se les autoriza a levantar pendón, y a concurrir a las guerras con el Rey.

A causa de los robos, las vejaciones y los raptos de mujeres, muy frecuentes en los campos y aun en poblado, se formaron las "Hermandades" con las tropas de los Ayuntamientos de dos o más ciudades, para defenderse de la rapacidad e insolencia de los bandoleros y de los señores.

De aquí, con la protección que les prestó doña María de Molina, parte el gran poder de los Ayuntamientos: en él se apoyaron y con él fundaron el suyo los Reyes Católicos. Desde entonces los Cabildos mantuvieron en España el imperio de las libertades públicas hasta que su poderío fue aniquilado por la espada de Carlos V.

En ese lapso, de Isabel a Carlos, vinieron a Venezuela las primeras expediciones militares, y en sí trajeron los Conquistadores el amor a aquella institución que los amparaba de la tiranía de los grandes.

Por eso después de la derrota de los Ayuntamientos en España, aquí encontraron acogida en la tradición guardada por los primeros pobladores; por eso aquí se refugiaron y siempre fueron la salvaguardia de la libertad. Aquí resurgirán con toda la influencia y el poder que tuvieron en los gloriosos tiempos de Fernando e Isabel, y de ellos nacerá más tarde el sentimiento de la nacionalidad y de la patria.

No se entienda por esto que los primeros Cabildos en Venezuela gozaran la independencia y atribuciones que habían tenido en España en la época del apogeo de su poder, no; aquellos primeros Cabildos de libre elección de los Gobernadores, sin atenerse a más consideración que a su capricho, no podían tener la libertad de acción necesaria a llenar los fines a que estaban destinados. Pero sí conservaron los primeros pobladores y lo transmitieron a sus descendientes aquel amor a los Ayuntamientos libres que trajeran, y el deseo de restablecerlos en su nueva patria, con todo el poder e influencia que antaño tuvieron; pruébalo la solicitud hecha por medio del Procurador Don Sancho Briceño, de que recayera en los Alcaldes el Gobierno en los casos de ausencia o muerte del Gobernador, merced que les fue acordada por Real Cédula de 8 de diciembre de 1560 y que junto con algunos Regimientos Perpetuos concedidos por el Rey, que garantizaban su intervención en el Gobierno con entera independencia, dio principio a un renacimiento de los Cabildos con todas sus antiguas prerrogativas.

Y pronto fue tal el recíproco apego de los pueblos y sus ayuntamientos, que por sostener el principio de su independencia no dudaban en sacrificarse mutuamente libertad e intereses, como aconteció en Caraballeda cuando vino por Gobernador don Luis de Rojas; prefiriendo los Cabildantes las cadenas de una prisión, y su pueblo el suicidio, disolviéndose, a ceder uno solo de sus privilegios.

La influencia que estos Cabildos tuvieron en el desarrollo del espíritu de nacionalidad, es lo que me propongo demostrar.

Caracas, por su posición estratégica, por su clima benigno y por la riqueza de su suelo, ofrecía a sus vecinos mayor seguridad para sus hogares, y mejor oportunidad de hacer, o acrecentar su fortuna, que cualquiera otra de las ciudades de la provincia; a más de la ocasión para que aumentar en la guerra el brillo de sus casas, les proporcionaba la tenaz resistencia que los indios de estas regiones oponían a la conquista española. Así fue que desde muy recién fundada la nueva ciudad, comenzaron a establecerse en ella, nuevos vecinos que acudían a gozar de sus ventajas. Venían entre éstos, trayendo bienes y familia muchos de los hombres de mayor lustre, empuje y caudal, de los otros lugares del país; tales fueron: los Guevara, de Coro; los Vázquez y los Rojas, de Margarita; González de Albornoz, de Nueva Córdoba; de Barquisimeto, los Villegas y de Nueva Valencia del Rey, nuestro Bayardo, el Capitán Garci-González de Silva.

Luego vino a aumentar el prestigio de la naciente población, el haberla elegido para su residencia el Gobernador y Capitán General, Don Juan Pimentel, y su Ilustrísima el Obispo, Don Fray Juan de Manzanillo; circunstancias todas que la hicieron desde entonces ser de hecho la cabeza o la Capital de la Provincia.

Ya para esta época comenzaba a formarse un núcleo compuesto de las familias de los Conquistadores, y de las más ilustres de las que después siguieron avecindándose en Santiago de León. En estas familias tuvo su origen la aristocracia o mantuanismo de Caracas, que en el porvenir había de sostener los intereses de los criollos de la Provincia.

Lo mismo que en Caracas aconteció en todas las otras ciudades del territorio venezolano, donde se formaron grupos semejantes al nuestro, que, con muy raras excepciones, fueron tácitamente reconociendo la hegemonía del Ayuntamiento de Caracas.

A estos grupos debemos en primer término la conservación de nuestro territorio, que a costa de su sangre y su caudal, siempre supieron defender, oponiendo el heroísmo castellano a las tenaces invasiones extranjeras. Díganlo: la muerte de Ledesma, quien convirtiendo en realidad las hazañas de los tiempos fabulosos, acomete solo al monstruo de quinientas cabezas que invade con Preston; y la heroica defensa del puente de Coro por

Arias Vaca en 1595; y don Pedro Merchán, quien ya más que octogenario reclama para sí el honor de conducir las tropas al combate, y muere de un balazo defendiendo la playa cumanesa; y doña Isabel de Alcalá, que en noche de pavor, espada en mano, a la cabeza de un puñado de valientes expulsa las huestes del inglés del suelo de su patria.

Estas bizarras acciones y mil otras proezas semejantes guardadas con esmero en la tradición de las familias, fueron desarrollando en aquellas generaciones el amor a una tierra tan heroicamente defendida por sus mayores, el amor al terruño, el tan burlado amor al campanario de su aldea, el amor a la patria chica; la patria que todos pueden comprender, la que está al alcance de todos los cerebros y de todos los corazones, la patria del sentimiento, la de los recuerdos personales y concretos; aquella en que un peñasco a la vera de un camino, el penetrante olor de una fruta del lugar, un árbol, un rancho, cualquier cosa, despierta en nosotros sentimientos de amor, de odio, de tristeza o de alegría. La patria chica es la que establece los primeros lazos que unen a todos los habitantes de una región, y esta unión que los apega al lugar, es el principio de la nacionalidad; la patria chica es la que crea grandes naciones.

La otra, la de las teorías políticas, la de las ideas abstractas, la que no tiene límites y excluye el sentimentalismo sometiéndolo todo a la razón, podrá ser la patria de los filósofos, la de los pensadores, pero nunca será la del pueblo, y mucho menos, la de los pueblos incipientes.

Más adelante, y constituidos ya aquellos grupos en núcleos políticos, de cuyo seno se elegían los ayuntamientos, no satisfechos con las atribuciones puramente administrativas que les concedía la ley, y acostumbrados a intervenir en todos los asuntos del Gobierno: bien por las frecuentes consultas que les proponían algunos gobernantes, como Osorio; bien por haberlo ejercido en los repetidos casos de ausencia o muerte de los Gobernadores, aspiraron a la supremacía en el Gobierno y comenzaron no sólo a invadir atribuciones, sino a aprovechar cualquier circunstancia, y hasta a provocar cualquier incidencia favorable a su propósito de extender sus facultades.

La muerte de Triviño Guillamas y los acontecimientos que la sucedieron, les dio ocasión para ello.

Muere Triviño en abril de 1623, asumen el mando los Alcaldes, envía la Audiencia de Santo Domingo por Gobernador interino a D. Diego Gil de la Sierpe, que ávido de riquezas, atropella todos los derechos y somete a los vecinos a tales "agravios y fuerzas", que éstos lo acusan, ¿ante quién?: ante el Procurador del Ayuntamiento, su defensor natural. Se reúne éste en Cabildo, oye las quejas, y erigiéndose en juez político, destituye y prende al Gobernador y da el mando a los Alcaldes.

Esta fue la primera manifestación del sentimiento de nacionalidad criolla, sentimiento todavía sin forma determinada, pero que comenzaba a manifestarse, impulsando a los Cabildos a amparar a los naturales contra la opresión de los europeos, sentimiento que seguirá acentuándose, y que pasará bajo la égida del Ayuntamiento, a todas las clases sociales.

Algunos ejemplos tomados de la vida real de los Cabildos, que es la mejor manera de probar la relación entre los acontecimientos y las ideas, nos harán ver más claramente la evolución.

Desde esta época, ya aquel núcleo político no fue un grupo compuesto sólo de las familias dirigentes, sino un partido acaudillado por los Ayuntamientos, que representaban los intereses de los criollos del país conquistado por sus abuelos y defendido y conservado por ellos, y en cuyos asuntos políticos, económicos y militares, se creían con derecho, no

sólo a intervenir, sino a que su influencia predominase. A este fin tendieron en lo adelante todos sus actos.

Lenta fue la evolución, muchos años pasaron sin que las circunstancias brindasen a los Ayuntamientos ocasión favorable a su propósito. La muerte de Dávila Orejón les dio esa oportunidad. Su intervención en los asuntos del Gobierno, constantemente propicia a los intereses de los criollos, y sus gobiernos por vacantes, en los que éstos siempre figuraron en primer término, habían aumentado su prestigio en toda la Provincia; y sintiéndose fuertes, no dudaron en aprovechar la ocasión de establecer su derecho a gobernarse dentro de la fidelidad al Rey, negándose a reconocer la autoridad de la Real Audiencia de Santo Domingo para darles gobernadores.

Al morir Dávila, la Real Audiencia, como de costumbre, nombró un Gobernador y Capitán General interino para Venezuela: su Oidor D. Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, del Consejo de S. M. El Cabildo, amparado en la Real Cédula de 8 de diciembre, y de otras Cédulas y Provisiones, se niega a darle posesión; el oidor amenaza, pide su apoyo a los Oficiales Reales y al Obispo; pero el Ayuntamiento sostiene con energía el derecho de los Alcaldes, y envía un Procurador a Madrid, por medio del cual gana la Rl. Cédula de 18 de setiembre de 1676, quedando por ella, legal y definitivamente establecido el derecho de los Alcaldes de Caracas a gobernar la Provincia en las vacantes de Gobernador.

El Cabildo había llegado al apogeo de su poder en Venezuela. Los criollos triunfaban.

Sigue al triunfo un largo período de relativa calma para el Cabildo, interrumpida sólo por accidentes que no se relacionan directamente con el asunto que venimos estudiando.

Viene por Gobernador y Capitán General Portales y Meneses, y queriendo menoscabar el prestigio que ha cobrado el Cabildo, al ausentarse deja encargado del mando al Obispo, D. Juan José de Escalona; el Ayuntamiento reclama ante el Rey, y el Monarca dispone: que en las ausencias del Gobernador gobiernen los Alcaldes como está dispuesto desde 1560. Portales se somete; pero la guerra queda declarada entre él y los cabildantes.

Después de varios incidentes en que Portales fue preso por el Ayuntamiento, tornado a la libertad por el Obispo, vuelto a prender, evadido de la Cárcel y refugiado en el Palacio Episcopal, llega a Caracas en ausencia del Obispo una Real Cédula para éste, en la que se le facultaba para proceder en todo lo que se relacionase con la prisión del Gobernador, darle la libertad, y reponerle en el Gobierno.

El Gobernador había logrado introducir en el Cabildo algunos elementos suyos: es el 1.º de enero de 1725, día de elegir nuevos Alcaldes; ruda es la tarea en el Cabildo, pero al fin triunfan los del partido del Ayuntamiento; los Capitanes Gerónimo de Rada y Miguel Rengifo Pimentel, hombres de reconocido valor, serenidad y firmeza, resultan electos, y el mismo día toman posesión del Gobierno.

La lucha va a ser más intensa que nunca.

Llega el Obispo, el Cabildo respetuosamente le hace presente los "daños, perjuicios y escándalos" que causaría la reposición de Portales en el Gobierno, mas no atiende a sus razones y hace leer la Real Cédula que lo autoriza a reponer al Gobernador en su empleo; los del Ayuntamiento le objetan, que no era el caso de que se trataba, el previsto en aquella Cédula, y Escalona sin replicar se retira.

Al salir a la calle, los partidarios del Gobernador lo reciben con vivas a él y a Portales, quien sale a caballo del Palacio Episcopal y se pone a la cabeza de sus parciales con el propósito de someter al Cabildo; pero los Alcaldes con la guardia y muchos de sus

amigos lo atacan de firme, desbandan su gente, y Portales, derrotado, busca asilo en el Convento de San Francisco, de donde luego huyó a los Valles de Aragua. Ochocientos hombres mandados por el Marqués del Valle de Santiago salieron a perseguirle.

Aquello había sido una verdadera rebelión.

Al saberse en España lo acontecido en Caracas, la Corte principió a cercenar la autoridad política de los Cabildos, aumentando con sus despojos la de los Gobernadores. El Ayuntamiento había sido derrotado; pero el espíritu de nacionalidad triunfaba, principiaba a tener vida en la conciencia del pueblo; de él nacerá más tarde la necesidad de la independencia.

Hasta aquí los Cabildos han ejercido su influencia en la conciencia pública, dentro del ejercicio de su acción oficial; perdidos sus privilegios, su poder legal fue casi nulo, y su intervención en el Gobierno general, meta de sus aspiraciones, ninguna; en cambio adquieren la absoluta confianza de los naturales del país representados por las clases altas, alrededor de las cuales se agrupan las demás; porque entre nosotros los Cabildos fueron en muchas ocasiones a nuestros Gobernadores, lo que las Cortes en España a sus Monarcas: una valla contra la tiranía.

Apegados como estaban al formulismo legal del régimen de la Colonia, mientras pudieron los Cabildantes emplear los medios que les daban las leyes escritas o sancionadas por la costumbre, a ellas recurrieron; pero perdida la autoridad legal que tenían por sus privilegios, la lucha en defensa de los intereses criollos tuvo que cambiar de forma: emplearon en lo adelante su influencia personal, y la que les daba su carácter oficial para sostener sus derechos, y con ellos los intereses de los hijos del país, ya muy amenazados por la Compañía Guipuzcoana.

De aquí que desaparezca en la letra escrita de las actas de los Cabildos su intervención en los negocios políticos, y que muchos escritores que han juzgado a aquellos hombres, sólo por ellas, sin el suficiente análisis crítico de la época y de las circunstancias en que actuaron, hayan divulgado la extravagante idea de que sólo fueron un grupo de infatuados que con mucha seriedad se reunían a discutir simplezas.

Muchos son los casos que pudiera citar y que prueban la intervención indirecta de los Cabildos en los asuntos públicos, pero sólo me detendré, aunque ligeramente, en algunos pocos de los más conocidos.

El Gobernador Zuloaga intenta intervenir en la elección de Alcaldes Ordinarios de Caracas, y el Conde de San Javier y Don Alejandro Blanco Uribe, hombres importantes del grupo de los del Cabildo, levantan y arman setecientos hombres para garantizar la libertad de la elección, y el Gobernador pierde la partida.

La Compañía Guipuzcoana, por su concesión, se había apoderado de todo el comercio del país, la agricultura le era tributaria, y los Gobernadores, gracias a su privanza en la Corte, y a su dinero, le estaban casi subordinados. Los medios legales para salir de aquella situación, que convertía a la Provincia en una Colonia, no ya de España sino de una Compañía comercial, estaban agotados; y sobrevino la sublevación de León. La manera cómo éste y su gente fueron recibidos en Caracas por la población y su Ayuntamiento, dan a entender bastante claramente la simpatía de que gozaba aquel movimiento en la Capital; el haber escogido Castellanos, aterrorizado, al Ayuntamiento como mediador entre él y los sublevados, y el haberse huido de la ciudad ocultándole al Cabildo su intención de escaparse, son indicios de que sospechaba de su intervención en aquellos acontecimientos. Y tuvo razón: para convencerse de ello basta leer el proceso seguido a Juan Francisco de

León; en él se ve la huella de la influencia del Ayuntamiento en aquellos sucesos que tan poderosamente contribuyeron a desarrollar el sentimiento de la nacionalidad criolla, y principiaron a crear en la subconsciencia de los hijos del país, el deseo de la independencia.

Y más adelante, cuando el asunto de Don Sebastián de Miranda, la intervención del Cabildo no se limitó a la indirecta: ni fue provocada, como se ha dicho, porque Miranda fuera comerciante, ni porque no fuera noble; que no es presumible que después de varios años de estar sirviendo junto con él, se apercibieran los señores de Caracas que ejercía el comercio, más, cuando comerciantes en harina habían sido el Marqués del Toro, y los de la Plaza, y comerciantes en géneros, en Caracas y en sus haciendas muchos de ellos; y en cuanto a la hidalguía de la Casa de Miranda, bien conocida era de todos. Aquello fue una intriga política. Ya para esta época habían vuelto los criollos a dominar en algunos ramos del Gobierno; necesitaron el puesto de Miranda en las milicias, y en su lucha por el predominio en el Gobierno, lo atacaron como hubieran atacado a cualquiera otro europeo.

Aquellos hombres han sido juzgados con ligereza, y calificados injustamente de ridículos, por algunos historiadores, que sin sentido crítico, juzgan a los hombres por la letra muerta de los documentos oficiales, y de los acontecimientos, aisladamente, sin detenerse a considerar, ni las causas reales que impulsaron a aquéllos, ni las que determinaron éstos. Aquel grupo de hombres que formaban los Cabildos, lucharon por una idea elevada: aspiraban al predominio de los criollos en el Gobierno; a la autonomía de la Provincia, que era el primer grado de la Independencia. Bien lo comprendió el Gobierno de España; y dispuso el Rey, entre otras cosas, que una de las dos varas de Alcalde Ordinario de Caracas le correspondiera a un criollo, y la otra, indispensablemente a un europeo, con lo que creyó el Monarca neutralizar la tendencia criollista del Ayuntamiento. Pero con frecuencia sucedió que los Alcaldes eran sólo europeos por su nacimiento, que aquí habían vivido desde su niñez, que aquí se habían casado, que era criolla su mujer, criollos sus hijos, criollos sus amigos; que aquí tenían sus casas, sus tierras, sus más gratos recuerdos, sus más caros afectos, sus esperanzas; en suma, que eran criollos por su voluntad, y se afiliaban al partido de los criollos.

Demasiado largo sería seguir paso a paso todos los actos del Cabildo que demuestran su influencia, directa o indirecta, en la formación del sentimiento de la nacionalidad criolla en la conciencia pública; pero antes de llegar a los sucesos de 1810 no se puede dejar de recordar la solicitud del Cabildo pidiendo la derogación de la Real Cédula que creaba el estanco del Tabaco: aquella súplica es una protesta encubierta con el manto de la sumisión, una voz de aliento a todos los que pensaban que un pueblo tiene el derecho a gobernarse por sí mismo. Baralt acoge la opinión de Depons cuando refiriéndose a la conducta del Ayuntamiento en la disyuntiva del monopolio del tabaco o el encabezamiento, dice: "De los dos extremos eligieron el peor, y sin oír la razón ni consultar sus intereses, lo sacrificaron todo a la presunción, todo a la ira y al encono. Aquellos hombres altaneros prefirieron el monopolio del tabaco a una contribución que veían como el sello de esclavitud y de deshonor". Depons y Baralt al hablar así, sólo consultan los intereses materiales del momento, prescindiendo de los morales y políticos del país. Pero aquellos hombres que formaban los Cabildos no creían que la dignidad de un pueblo debía ni podía posponerse al interés económico del momento; aquéllos sabían que por sobre el interés material están los intereses morales y políticos de un país que son los que crean un bienestar económico sólido y estable; y por tener estas ideas que censuran Depons y Baralt, y muchos otros, fue que ganaron la confianza de un pueblo, y supieron educar aquella generación vigorosa que realizó la independencia; por tener esas ideas fue que supieron

realizar los altos ideales de nacionalidad; por tener esas ideas los hombres de los Cabildos fue que de sus familias diera Caracas a los Bolívar, los Ribas, los Toro, los Ustáriz, los Tovar, los Montilla y los Blancos; Cumaná y Margarita a los Sucre, los Marino, los Bermúdez, los Arismendi y los Gómez; Coro y Maracaibo a los Talavera, los Gil, los Urdaneta y los Delgado; Barcelona y Maturín a los Urbaneja, los Freites, los Peñalver, los Anzoátegui y los Monagas; Trujillo y Mérida, a los Mendoza, los Briceño, los Rodríguez Picón; Valencia a los Peña, los Sanz y los Portero; Angostura a los Heres; Barquisimeto, San Carlos, Puerto Cabello y todas las ciudades y pueblos a los Iribarren, los Herrera, los Torres, los Salom, Alcalá, Ibarra, Plaza, Vallenilla, Ayala, Manrique, Espejo, Escalona, y toda aquella legión de héroes que combatieron en uno y otro campo, por el triunfo de sus ideales de patria.

En los Cabildos hemos visto aparecer el germen del sentimiento de nacionalidad; en ellos irse desarrollando, de ellos difundirse por todas partes, llegar a todas las clases sociales, siempre bajo su amparo, siempre guiado por ellos. Y en el Cabildo lo vemos aparecer el 19 de abril de 1810, ya emancipado, fuerte y consciente, diciendo: lo quiero, lo mando. El Cabildo ha triunfado, se han realizado sus viejas aspiraciones; ha ganado la autonomía de la Provincia y el predominio de los criollos en su gobierno, y por sí, y ante sí, se apodera del mando.

El sentimiento de nacionalidad ha impuesto su voluntad, y se lanza por los penosos caminos a que necesariamente ha de llevarlo la conciencia de su madurez.

Pero ya se vislumbra en lontananza la silueta pavorosa de la guerra. El espíritu de nacionalidad, el sentimiento de patria, para su triunfo definitivo pasa por muchos azares, ensaya diferentes formas gubernativas, sufre hondos trastornos, hasta reconcentrarse por virtud de las circunstancias y en reconocimiento a las fuerzas de su propia ideología, en un joven en quien la voz de sus mayores habla el lenguaje de las multitudes.

Por notable coincidencia, en la sangre de Bolívar tienen representación todos los Ayuntamientos de Caracas, en la ilustre serie de sus antepasados. Larga es la lista de sus abuelos e inútil en este lugar, pues ya la conocéis por los interesantes trabajos genealógicos de Francia y de Ponte; quiero, sí, añadir a ella el glorioso nombre de uno hasta hoy desconocido como ascendiente del Libertador: el fundador de Santiago de León de Caracas, el Capitán Don Diego de Losada, primero en presidir su Cabildo, cuya sangre llega a los Bolívar por Doña Josefa Fernández de Araujo.

El ciclo abierto por la espada del Conquistador cerrábase gloriosamente en aquel arquetipo de la humana grandeza que resumía en su sangre los ideales de una raza libre, igualitaria y batalladora que había salvado en América las conquistas despedazadas en Villalar.